

mañana para la que servirá de tipo el 75% de la primera subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Y si tampoco se verificase la celebración de la misma se acuerda en 3º el día veintiuno de abril de 1993 y hora de las 11.30 de su mañana, sin sujeción a tipo, con las mismas condiciones establecidas en la regla 8º del art. 131 de la Ley Hipotecaria, pero si la postura ofrecida fuera inferior al tipo de la segunda se estará a lo dispuesto en la regla 12 del art. 131 del anteriormente referenciado texto legal pudiendo el actor que no hubiere sido rematante, el dueño de la finca o fincas a un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en término de 9 días.

Que en caso de que por causa de fuerza mayor las subastas no pudieran celebrarse en las días y hora señalados, se entenderá prorrogada dicho señalamiento para el día siguiente hábil a la misma hora.

G) Que los autos y certificaciones del registro a que se refiere la regla 4º del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A tal efecto y para que sirva para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como de notificación a la parte demandada para el caso de que no haya podido serle notificado personalmente expido el presente en la ciudad de Sevilla a diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- La Secretaria, El Magistrado Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 21 de enero de 1993, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de trabajo específica y concreto no habitual (PD. 174/93).*

Se anuncia contratación directa del expediente de trabajo específico y concreto no habitual que a continuación se detalla:

Expediente nº 6/1993-TE-CD.

Objeto: Desarrollo e integración de encuestas económicas.

Presupuesto tipo de licitación: 3.840.000 ptas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sita en c/ Marqués del Nervión nº 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en c/ Marqués del Nervión nº 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan los siete días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE número 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta de los adjudicatarios, para lo cual se efectuará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 21 de enero de 1993.- El Director.- P.D. (Res. 9.5.91).- La Secretaria General, Milagros Carrero García.

#### AYUNTAMIENTO DE MALAGA. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

##### ANUNCIO (PP. 2412/92).

1. De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de

diciembre de 1992, se anuncia la licitación de tres concursos de obras mediante procedimiento abierto.

2. Nombre y dirección de la entidad adjudicadora: Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, C/Palestina 4 y 6, 29007 Málaga. España. Telf. 2280400 (Prefijo 95). Fax 2135470 (Prefijo 95).

3. Concurso nº 1 Objeto: Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de construcción de 93 Viviendas de Promoción Pública, Locales Comerciales y Aparcamientos, a realizar en el Polígono correspondiente al PERI UA-PD-7 Rosario Pino, (Málaga), y a efectuar según tres proyectos de ejecución que comprenden, respectivamente: 51 viviendas de Promoción Pública, locales comerciales, y aparcamientos en Rosario Pino, 23 viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos en C/ San Juan Bosco, y 19 Viviendas de Promoción Pública, y locales comerciales en C/ Pascual Gayangos.

Presupuesto de licitación: 571.759.198 Ptas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 23 meses a contar desde la fecha del acta de comprobación de replanteo.

Clasificación exigida: Grupo C, Categoría e).

Fianza provisional: 11.436.184 Ptas.

Fianza definitiva: 22.870.368 Ptas.

Concurso nº 2 Objeto: Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de construcción de 44 viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y Aparcamientos en la calle Melgarejos, (Málaga).

Presupuesto de licitación: 213.441.549 Ptas. IVA. incluido.

Plazo de ejecución: 18 meses a contar desde la fecha del acta de comprobación de replanteo.

Clasificación exigida: Grupo C, Categoría e).

Fianza provisional: 4.268.831 Ptas.

Fianza definitiva: 8.537.662 Ptas.

Concurso nº 3 Objeto: Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de construcción de 10 viviendas de Promoción Pública, en la calle Gómez Salazar, (Málaga).

Presupuesto de licitación: 77.255.637 Ptas. IVA. incluido.

Plazo de ejecución: 18 meses a contar desde la fecha del acta de comprobación de replanteo.

Clasificación exigida: Grupo C, Categoría c).

Fianza provisional: 1.545.113 Ptas.

Fianza definitiva: 3.090.225 Ptas.

4. Examen de los expedientes: Véase el punto 2, de este anuncio, Secretaría, de 9 a 14 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Junta de Andalucía o en el de la Provincia de Málaga, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

5. Presentación de plicas:

a) Fecha límite presentación de plicas: 26.2.1993 (14.00 h).  
 b) Dirección: Véase el punto-2 de este anuncio. Secretaría.  
 Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

6. a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de las aperturas: 2.3.1993 (10.00 h.), salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso, la apertura de las plicas correspondientes a la contratación en cuestión, tendrá lugar a la misma hora, el día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. Lugar: Véase el punto 2 de este anuncio, Sala de Juntas.

7. Información adicional: Los licitadores, en cada uno de los concursos en los que desee participar, deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados señalados con las letras A) y B). En cada uno de dichos sobres figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del concurso.

Además, el sobre A) bajo la rúbrica «Documentación Administrativa», contendrá los documentos descritos en el apartado 2 de la cláusula 5ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, que fija la contratación en cuestión.

El sobre B) bajo la rúbrica «Proposición Económica», contendrá la proposición económica extendida con arreglo al modelo anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada concurso, debidamente fechada y firmada, para la oferta correspondiente al proyecto base motivo de la licitación, en cuestión. Asimismo, se incluirán en este sobre las mejoras que se oferten, conforme a lo expresado en la cláusula 7ª del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Se procede, asimismo, de acuerdo con el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días, cada uno de los Pliegos de condiciones, a fin de que puedan presentarse

las reclamaciones que se estimen oportunas, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. Abono de los anuncios: Los anuncios conjuntos en Boletines Oficiales y Prensa de los presentes concursos serán por cuenta de los adjudicatarios de los mismos, a cuyos efectos se realizará el correspondiente prorrateo, en proporción al presupuesto de licitación de cada contratación. Ver cláusula 9ª apartado C de cada uno de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Málaga, 22 de diciembre de 1992.— El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, Hilario López Luna.

## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### ANUNCIO (PP. 2413/92).

Por resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba de fecha 21 de diciembre se convoca a concurso público para la adjudicación de la formulación y ejecución del P.A.U. Q.UNO del P.G.O.U., de Córdoba.

El plazo para la presentación de proposiciones finalizará a los 60 días de la publicación del anuncio en el B.O.P. de Córdoba.

En las oficinas de dicha Gerencia en Plaza de Colán número 22-23 Bajo 14001 Córdoba, se pueden obtener copias de las Bases del Concurso.

Córdoba, 28 de diciembre de 1992.— El Presidente

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del R.D. 873/77 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 1 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 4 de enero de 1993, han sido depositados los Estatutos de la asociación profesional denominada «Unión de Pequeños Transportistas (U.P.T.)—Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma de Andalucía y los transportistas profesionales autónomas, que no tengan trabajadores a su servicio, dedicadas al transporte público y/o privada complementario de mercancías, viajeras en autobuses, en vehículos ligeros-taxis, turismos y vehículos especiales; apareciendo como firmantes del acta de constitución D. Rafael Páez Merino y D. Ignacio Alvarez Velasco, en calidad de Presidente y Secretario, respectivamente de la misma, con fecha 29 de octubre de 1992.

Sevilla, 18 de enero de 1993.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, en Calicasas (Granada).

Expediente: Para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, en Calicasas (Granada).

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario en Calicasas (Granada) cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo; alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuya fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de once a trece horas.

Sevilla, 21 de diciembre de 1992.— El Director General, José Guirao Cabrera.

#### DELIMITACION LITERAL

La delimitación del entorno afectado incluye las parcelas inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del Entorno» y cuya descripción literal es la siguiente: Se incluye en el entorno la calle José Antonio, de la manzana cuatro, las parcelas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, con las Plazas López Nabrera y Calvo Sotelo en su integridad. De la Manzana seis, las parcelas, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 5, 4, 3, 2 y 1, ya de la calle Casas Bajas. En esta calle y de la manzana nueve, las parcelas, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 11 y 12.